

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO PE-2721/2019 Fecha de Aprobación 29-10-2019 ROL S.I.I 1897-54

VIST	ros:						
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898						
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o						
	profesional competente correspondiente al expediente N°	2019/4252	de fecha	03-07-2019			
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley N	l° 20.898.					

25-10-2019

CRURAL

de pago de derechos municipales

€ URBANO

de fecha

6241905

•	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente								
	con una superficie de		de	33.52	m2	m2 ubicada	en	LAS VIOLETAS	N°
							Condomni stall //Avenda/Pasaje		
	1766	Lote N°	_	Manzana	-		localidad o loteo	V ANDALUCIA	
	sector	URBANO)	de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman					
		Urbano o Rur	al	er e					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T. LSE LORENA BUSCAGLIONE CADAGAN REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota) R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE **PROF**ESIÓN GONZALO ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO CONSTRUCTOR 16 195 806-9

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno

D) El giro de ingreso municipal Nº

3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 12.08 m² en primer piso y 21.44 m² en segundo piso. Completando un total de 73.52 m² destino vivienda.

4. CARPETA 2844/2019. SOL. 2019/4252.

ERISTIAN ESTEBAN BARRIENT OMA-OSORIO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA